

653236
AC NACIÓN N. 6474
PODER ESPECIAL

OTORGADO

POR:

QUEVEDO & PONCE INCORPORATED

A FAVOR

DE:

DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI, 2, 3,

R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparece, el señor Doctor **JUAN MIGUEL QUEVEDO GARCIA**, en su calidad de Director Secretario de ***QUEVEDO & PONCE INCORPORATED***, compañía de nacionalidad panameña, debidamente autorizado por el Directorio de dicha compañía, según consta de la documentación que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta sus documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese elevar a escritura pública el siguiente poder especial: Comparece al otorgamiento del presente poder especial la compañía **QUEVEDO & PONCE INCORPORATED**, compañía de nacionalidad panameña, debidamente representada por su Director Secretario doctor Juan M. Quevedo, quien, debidamente autorizado por el Directorio de la compañía, según copia del acta que se agrega, concede poder especial, amplio y suficiente al doctor Alejandro Ponce Martínez, Presidente de la Compañía, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número diecisiete cero dieciséis veintiuno doce-ocho, para que a su nombre y representación pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, de acuerdo al artículo seis, inciso primero de la Ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial trescientos doce (312), de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El apoderado no será por ningún motivo personalmente responsables de las obligaciones de la compañía extranjera a la cual representa, de conformidad con el artículo seis, inciso último por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno (591), de quince de mayo del dos mil nueve.- El presente poder estará vigente hasta su revocatoria.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla suscrita por la Abogada María Daniela Román Aguinaga, profesional con matrícula número ocho mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. JUAN MIGUEL QUEVEDO GARCIA

C.C. 70195155-8

053238

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 701 701 701

QUEVEDO GARCIA JUAN MIGUEL ANDRES

NOMBRES Y APELLIDOS 1.950

FECHA DE NACIMIENTO 12/1/1979

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

SEX. CIVIL VOTO

FECHA DE EMISIÓN 31

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 9434484222

NACIONALIDAD MONICA ESPINOZA

ESTADOCIVIL SUPERIOR

INSTITUCION QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD 1261856

FORMA No.

RENOVACION



FULGAR DERECHO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
HARGAB INTERNATIONAL CORPORATION**

Una sesión de la Junta de Accionistas de HARGAB INTERNATIONAL CORPORATION fue celebrada en Quito, Ecuador el 8 de Mayo de 1999, de conformidad con la renuncia al aviso de convocatoria.

Presentes o representados en la sesión estuvieron los tenedores o los apoderados de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, de manera que se obtuvo el quórum reglamentario para celebrar la sesión.

El señor Alfredo Gallegos Banderas actuó como Presidente de la sesión en ausencia del Presidente de la sociedad, y el señor Hernán Gallegos Banderas actuó como Secretario de la sesión, en ausencia del Secretario de la sociedad.

El Presidente manifestó que era necesario elegir nuevos directores y dignatarios en reemplazo de los señores ANTHONY ALVAREZ y JOSE S. RIBARES, así como un nuevo director en reemplazo del señor ROY CARLOS DURLING, quienes renunciaron a sus cargos.

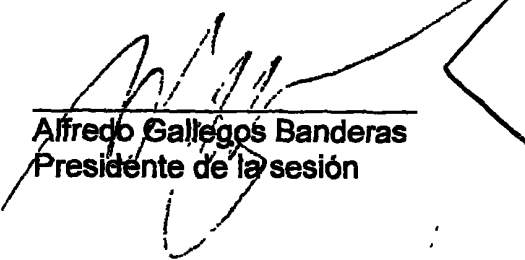
Acto seguido, las siguientes personas fueron nominadas y elegidas por unanimidad para los cargos que aparecen al lado de sus nombres respectivos:

NOMBRE	CARGOS
Dr. Alejandro Ponce Martínez	DIRECTOR y PRESIDENTE
Dr. Juan M. Quevedo	DIRECTOR, SECRETARIO y TESORERO

El Presidente manifestó que como resultado de las elecciones anteriores, la Junta Directiva de la sociedad está compuesta por las siguientes personas.

NOMBRES	CARGOS
Dr. Alejandro Ponce Martínez	DIRECTOR y PRESIDENTE
Dr. Juan M. Quevedo	DIRECTOR, SECRETARIO y TESORERO
Dr. Alfredo Gallegos Banderas	DIRECTOR

No habiendo otro asunto que considerar se dio por terminada la presente sesión.


Alfredo Gallegos Banderas
Presidente de la sesión


Hernán Gallegos Banderas
Secretario de la sesión

CERTIFICADO DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA
QUEVEDO & PONCE INCORPORATED

Nosotros, los suscritos, ALEJANDRO PONCE MARTÍNEZ y JUAN M. QUEVEDO, Presidente y Secretario, respectivamente de QUEVEDO & PONCE INCORPORATED, antes llamada HARGAB INTERNATIONAL CORPORATION, por este medio certificamos que en la Sesión de la Junta de Accionistas de 8 de mayo de 1999 se eligió por unanimidad para los siguientes cargos para la Junta Directiva de QUEVEDO & PONCE INCORPORATED a las siguientes personas:

Dr. Alejandro Ponce Martínez

Director y Presidente

Dr. Juan M. Quevedo

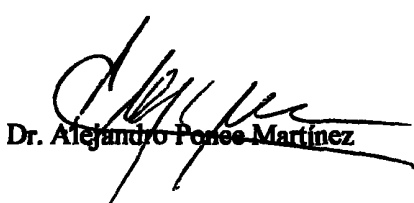
Director, Secretario y Tesorero

Dr. Alfredo Gallegos Banderas

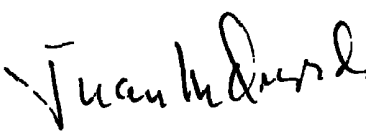
Director

Por este medio certificamos que estamos debidamente autorizados para otorgar el presente Certificado, debidamente aprobados por la Sesión de la Junta de Accionistas de la compañía QUEVEDO & PONCE INCORPORATED.

Quito, 11 de noviembre de 2009



Dr. Alejandro Ponce Martínez



Dr. Juan M. Quevedo

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
QUEVEDO & PONCE INCORPORATED**

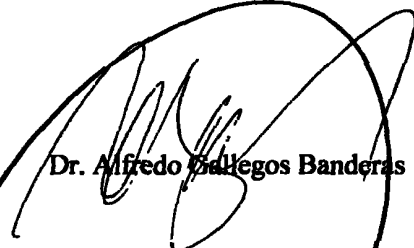
En Quito, 6 de noviembre de 2009, se celebró una sesión de la Junta Directiva de Quevedo & Ponce Incorporated con la presencia de los suscritos Directores quienes renuncian al derecho de ser convocados. La preside el doctor Alejandro Ponce Martínez, como Presidente y actúa como Secretario el titular, el doctor Juan M. Quevedo.

En esta reunión se acordó por unanimidad otorgar al Presidente de la compañía, doctor Alejandro Ponce Martínez, un poder especial para que a nombre y representación de la compañía pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, de acuerdo artículo seis inciso primero de la Ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial trescientos doce (312) de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El apoderado no será por ningún motivo personalmente responsables de las obligaciones de la compañía extranjera a la cual representa, de conformidad con el artículo 6 inciso último añadido por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno (591) de quince de mayo de dos mil nueve.

Sin más que tratar, se da por terminada la sesión.


Dr. Alejandro Ponce Martínez


Dr. Juan M. Quevedo


Dr. Alfredo Salgado Banderas

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero ésta CUARTA copia
certificada: firmada y sellada en
Quito, a 7 2009
EL NOTARIO


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

